



AYUNTAMIENTO  
DE MAZARRÓN

M. Dolores Sánchez Blaya, responsable del negociado de Atención al Ciudadano del Ilmo. Ayto. de Mazarrón, mediante el presente:

INFORMO:

Que consultado el Registro de Documentación durante el mes de junio hasta la fecha no consta que se haya presentado alegaciones a la “Modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de Emergencia Social

Y para que conste

En Mazarrón, a 6 de julio de 2020





AYUNTAMIENTO  
DE MAZARRÓN

## Concejalía de Nuevas Tecnologías

C/ San Antonio, nº 12  
30.870 Mazarrón (Murcia)

**Ibon Bengoechea Usabiaga** Jefe T.I.C. adscrito al Negociado de Nuevas Tecnologías del M.I. Ayuntamiento de Mazarrón.

### INFORMO

Que siguiendo instrucciones del Concejal de Nuevas Tecnologías de esta Corporación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.e) de la ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se informa que desde el pasado **5 de Junio de 2020 hasta la fecha del presente informe**, se encuentra publicado en el portal web de transparencia municipal <http://gobiernoabierto.mazarron.es> en la sección "Documentos en Información Pública" del portal web indicado, la información que se solicitó publicar al Negociado de Nuevas Tecnologías desde el negociado de Servicios Sociales en referencia al expediente de la "Modificación ordenanza reguladora de subvenciones económicas municipales para la atención a necesidades sociales".

A su vez, se informa de que cualquier ciudadano@ puede acceder directamente a la información indicada mediante el siguiente enlace <http://gobiernoabierto.mazarron.es/organizacion-del-ayuntamiento-y-administrativa/documentos-en-informacion-publica/Modificacion-ordenanza-reguladora-de-subvenciones-economicas-municipales-para-la-atencion-a-necesidades-sociales/>

Y en el encabezado del contenido podrá consultar la fecha en la que se ha publicado el mismo. Para más detalle, a continuación, se presenta captura del contenido en cuestión, remarcando en color rojo la parte donde se muestra la fecha de publicación.

Documentos en Información Pública

5 de junio de 2020

**Modificación ordenanza reguladora de subvenciones económicas municipales para la atención a necesidades sociales**

Modificación ordenanza reguladora de subvenciones económicas municipales para la atención a necesidades sociales y Anexo

Para que así conste donde sea oportuno.

El Jefe T.I.C.

(Tecnologías de la Información y las Comunicaciones).

Firmado por BENGOCHEA USABIAGA IBON - 34086544S el día 06/07/2020 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.: Ibon Bengoechea Usabiaga.